

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "CORPORACIÓN
MADERERA JAUBEF S.A."-----

Por convocatoria realizada por el Gerente de "Corporación Maderera Jaubef S.A." y publicada en el diario Expreso el día martes 10 de abril del 2018, en la oficina número 402, cuarto piso, calles Junín número 105 y Malecón, cantón Guayaquil, a las 16h00 (hora de la convocatoria) del día 24 de abril del 2018 el Gerente toma lista y constata que hay el quórum de instalación con la presencia de los siguientes accionistas: señora María Dolores Franco Palacios, por la interpuesta persona de su apoderado especial, Abogado Andrés Martínez Landívar, propietaria de 250.000 acciones; señor Ugo Ercolini, por la interpuesta persona de su apoderado especial, Doctor Vladimiro Álvarez Grau, propietario de 2.500 acciones; señor Franco Ercolini, por la interpuesta persona de su apoderado especial, Doctor Vladimiro Álvarez Grau, propietario de 242.500 acciones; señor Paolo Sodini, representado por su apoderado especial, Abogado Diego Efraín Pérez Suárez, propietario de 2.500 acciones; y, señor Andrea Sodini, representado por su apoderado especial, Abogado Diego Efraín Pérez Suárez, propietario de 2.500 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. El Abogado Diego Efraín Pérez Suárez, a nombre de sus apoderados, expresa su protesto respecto del número de acciones de sus apoderados. Se elige como Presidente Ad-Hoc de la Junta al Doctor Vladimiro Álvarez Grau; y, actúa como Secretario al Abogado José Joaquín Febres-Cordero Molina. El Secretario da lectura de la convocatoria: "Se convoca a los accionistas de "CORPORACIÓN MADERERA JAUBEF S.A." a la Junta General de Accionistas a efectuarse el 24 de abril del 2018, a las 16h00, en la oficina número 402, cuarto piso, calles Junín número 105 y Malecón, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, para tratar los siguientes asuntos: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2017. 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017. 3. Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017. 4. Conocer y resolver sobre las pérdidas presentadas en el ejercicio económico del año 2017. Los accionistas podrán asistir personalmente, por medio de apoderado o usando videoconferencia, para tal efecto el accionista será responsable que su presencia se perfeccione a través de ese medio de comunicación telemática. En la oficina número 402, cuarto piso, calles Junín número 105 y Malecón, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, está a disposición de los accionistas la exhibición de los documentos que se conocerán en la Junta que aquí se convoca. Sin perjuicio de la convocatoria especial e individual, convóquese, por este medio, al Comisario, señor Francisco Villacís García. Guayaquil, abril 9 del 2018. Ab. José Joaquín Febres-Cordero Molina, Gerente." Hasta aquí la convocatoria publicada.-----

El Presidente de la Junta instala la sesión y ordena se considere el primer punto del día. El Gerente entrega a los accionistas su informe respecto del ejercicio económico del año 2017 para que lo revisen y conozcan. El Secretario de la Junta pregunta si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa a considerarse; e, informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos numérica de votos que se computen, advirtiéndole que al momento de votar no procede modificar la moción. Los accionistas presentes mencionan que no tienen sugerencia alguna ni moción alternativa. Los accionistas revisan el informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2017 y -luego de cortas consideraciones- votan así: los señores Franco Ercolini y Ugo Ercolini lo aprueban, la señora María Dolores Franco Palacios se abstiene, y los señores Paolo y Andrea Sodini votan en contra. Sobre la base de la votación realizada se

13

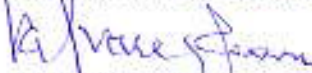
da por aprobado el informe del Gerente, toda vez que las abstenciones se suman a la mayoría numérica.-----

Luego se trata el segundo punto del día. El Gerente entrega a los accionistas el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017 para que lo revisen y conozcan. El Secretario de la Junta pregunta si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa a considerarse; e, informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos numérica de votos que se computen, advirtiendo que al momento de votar no procede modificar la moción. Los accionistas presentes mencionan que no tienen sugerencia alguna ni moción alternativa. Los accionistas revisan el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017 y -luego de cortas consideraciones- votan así: los señores Franco Ercolini y Ugo Ercolini lo aprueban, la señora María Dolores Franco Palacios se abstiene, y los señores Paolo y Andrea Sodini votan en contra. Sobre la base de la votación realizada se da por aprobado el informe del Comisario, toda vez que las abstenciones se suman a la mayoría numérica.-----

Después se considera el tercer punto del día. El Gerente entrega a los accionistas el balance y las cuentas respecto del ejercicio económico del año 2017 para que lo revisen y conozcan. El Secretario de la Junta pregunta si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa a considerarse; e, informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos numérica de votos que se computen, advirtiendo que al momento de votar no procede modificar la moción. Los accionistas presentes mencionan que no tienen sugerencia alguna ni moción alternativa. Los accionistas revisan el balance y las cuentas del ejercicio económico del año 2017 y -luego de cortas consideraciones- votan así: los señores Franco Ercolini y Ugo Ercolini lo aprueban, la señora María Dolores Franco Palacios se abstiene, y los señores Paolo y Andrea Sodini votan en contra. Sobre la base de la votación realizada se da por aprobado el balance y las cuentas respecto del ejercicio económico del año 2017, toda vez que las abstenciones se suman a la mayoría numérica.-----

Inmediatamente se conoce el cuarto punto del orden del día. El Gerente dice que, como consta del balance y de las cuentas aprobadas, en el ejercicio económico del año 2017 se presentaron pérdidas, particular que lo pone a consideración de la Junta. El Secretario de la Junta pregunta si hay alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa a considerarse; e, informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos numérica de votos que se computen, advirtiendo que al momento de votar no procede modificar la moción. Luego de cortas consideraciones se tomó votación: el noventa y nueve por ciento del capital pagado presente (señores María Dolores Franco Palacios, Franco Ercolini y Ugo Ercolini) votó que las utilidades acumuladas se usen para enjugar la totalidad de las pérdidas acumuladas por el año 2015 y parte de las pérdidas presentadas en el año 2017, y que el saldo no enjugado de las pérdidas del año 2017 se acumulen; y, el uno por ciento del capital pagado presente (señores Paolo Sodini y Andrea Sodini) votaron en contra.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 11h20.-----



Dr. Vladimiro Álvarez Grau
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ab. Joaquín Febres-Cordero Molina
Secretario de la Junta